

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

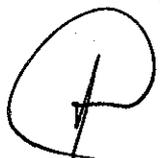
RESUELVE:

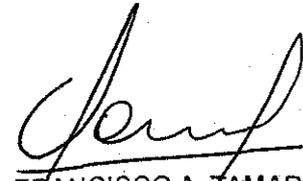
ARTÍCULO 1°.- Justificar sin goce de sueldo las inasistencias incurridas, por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV, del Decreto 3413/79) en el Colegio Nacional de Monserrat, al Sr. Elías José ATEA, legajo 41013, en el cargo de Preceptor (Cód. 227), desde el 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2013 o mientras permanezca desempeñando el cargo de profesor interino en el citado Colegio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Atea deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2924